

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. 800.141.397-5, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Decreto 0878 del 05/08/2025 del Ministerio de Defensa, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por la otra parte el señor **DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.102.109 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado especial de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC**, con NIT. 830.122.566-1, poder conferido mediante escritura pública Nro. 1794 del 10/07/2025 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, previo los siguientes considerandos: **a.** La Policía Nacional celebró con la firma **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC**, el contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, el 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$49.140.941.578,80) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2023 OFTIC – DISAN: a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2023, para la vigencia 2024 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024, para la vigencia 2024 DISAN: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de mayo de 2024, para la vigencia 2025 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 y para la vigencia 2026 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2026. **b.** Que el 31 de octubre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 458323, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.156.249.999,60), recurso 10 **c.** Que el 08 de noviembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 130523, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$164.691.599,20), recurso 16. **d.** Que el 16 de noviembre de 2023, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, expedida el 03 de noviembre de 2023, por la compañía aseguradora **LIBERTY**.

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

SEGUROS S.A. e. Que el 06 de diciembre de 2023, se suscribió adición Nro. 1 y modificadorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, en la que se adicionó el valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 “*LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS*”. f. Que el 06 de diciembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 503323, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00), recurso 10. g. Que el 13 de diciembre de 2023, se aprobó el anexo modificadorio correspondiente a la adición Nro. 1 y modificadorio No.1 de la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 1, expedida el 11 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. h. Que el 05 de enero de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 23124, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. i. Que el 12 de enero de 2024, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8124 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 3124, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$18.499.999.992,00), recurso 10. j. Que el 12 de abril de 2024, se suscribió la adición Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00). k. Que el 15 de abril de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 62024, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. l. Que el 23 de abril de 2024, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 2, expedida el 17 de abril de 2024, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. m. Que el 09 de julio de 2024, se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19824, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,06), recurso 10. n. Que el 22 de octubre de 2024, se suscribió la adición Nro. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.482.000.000,00). ñ. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 150324, por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$228.000.000,00), recurso 16. o. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Compromiso de Vigencia Futura Nro. 6724, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.254.000.000,00). p. Que el 13 de noviembre de 2024, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 3 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 3, expedida el 30 de octubre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. q. Que el 29 de noviembre de 2024, se suscribió la adición Nro. 4 y modificadorio Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 “*LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS*”. r. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 167124, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08), recurso 10. s. Que el 13 de diciembre de 2024, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 4 y

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

modificadorio Nro. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 4, expedida el 05 de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A t. Que el 07 de enero de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3525 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 1225, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.499.999.992,00), recurso 10. u. Que el 28 de febrero del 2025, se suscribió la adición Nro. 5 y modificadorio Nro. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS". v. Que el 28 de febrero del 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 24825, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20), recurso 10. w. Que el 19 de marzo del 2025, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 5 y modificadorio Nro. 3 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 5, expedida el 11 de marzo de 2025, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. x. Que el 16 de septiembre del 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008761-OFTIC, el señor subteniente ASDRÚBAL ANDRÉS VÉLEZ VÉLEZ, Administrador Red de Datos y Comunicaciones Unificadas, y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, presentó a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, solicitud adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* y. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición Nro. 6 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 soportada mediante Certificación de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 437 del 16 de septiembre de 2025, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000,00). z. Que el 17 de septiembre de 2025, mediante documento sin número enviado por correo electrónico, el señor DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA, apoderado especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, presentó al señor subteniente ASDRÚBAL ANDRÉS VÉLEZ VÉLEZ, supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, aceptación a la solicitud de adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta documento.* a.a. Que el 17 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008780-OFTIC, el señor subteniente ASDRÚBAL ANDRÉS VÉLEZ VÉLEZ, Administrador Red de Datos y Comunicaciones Unificadas, y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, solicitud y concepto de viabilidad a la adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* a.b. Que el 19 de septiembre de 2025, mediante documento el Jefe de Área de Contratación, informó que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. *Se adjunta documento.* a.c. Que el 20 de septiembre de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 65625, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000,00), recurso 10. a.d. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" y conforme al parágrafo "Los contratos no podrán adicionarse en más

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. a.e. Que es procedente la celebración de la presente adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, de acuerdo a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000,00), INCLUIDO IVA, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	000F OPTIC	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	2025	03	\$200.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								\$200.000.000,00

PARÁGRAFO: el valor total del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 asciende al valor de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$52.160.862.082,08), INCLUIDO IVA. **SEGUNDA:** modificar parcialmente el Anexo Nro. 3 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS, así:

OFICINAS ASESORAS

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
3	Cundinamarca	Bogotá	Calle 44 B Nro. 55-93	Grupo de Relatoria y Defensa Judicial - SEGEN	Fibra	30720	122880

REGIONES DE POLICÍA

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
2	Huila	Neiva	Calle 21 sur Nro. 6-235 Zona Industrial Región 2	Región de Policía 2	35840	Fibra	66560

METROPOLITANAS DE POLICÍA

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
1	Antioquia	Medellín	Calle 48 Nro. 45-58	Policía Metropolitana de Medellín MEVAL	Fibra	307200	512000
5	Caldas	Manizales	Carrera 25 Nro. 32-50	Policía Metropolitana de Manizales MEMAZ	Fibra	46080	57344
6	Cesar	Valledupar	10°26'42.4"N 73°14'00.6"W 10.445115, -73.233503	Policía Metropolitana de Valledupar	Fibra	51200	102400
10	Cauca	Popayán	Avenida Panamericana 1N – 75 Barrio Cadillal 2do piso	Policía Metropolitana de Popayán MEPOY	Fibra	46080	102400

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

COMANDOS DE DEPARTAMENTO

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
3	Antioquia	Medellín	Calle 71 Nro. 65-20 Barrio Volador	Comando Departamento de Policía - DEANT	Fibra	110592	256000
6	Atlántico	Barranquilla	16.629072, -74.898177	Comando Departamento de Policía - Nuevo DEATA	Fibra	30720	122880
11	Casanare	Yopal	Diagonal 15 Nro. 13B-05 Barrio la Corocora	Comando Departamento de Policía - DECAS y Espab Sanidad	Fibra	40960	102400
19	Guaviare	San José Guaviare	Calle 9 Nro. 21-20 Barrio La Esperanza	Comando Departamento de Policía - DEGUV y Espab Sanidad	Fibra	40960	87040
20	Huila	Neiva	Km 1 Neiva - Palermo Trilladora Villegas 2°55'53.48"N 75°18'46.62"W	Comando Departamento de Policía - DEUIL	Fibra	51200	122880
28	Risaralda	Pereira	Carrera 4 bis 24 - 39	Comando Departamento de Policía - DERIS	Fibra	51200	153600

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN - DINCO

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
2	Cundinamarca	Bogotá	Carrera 30 Nro. 57A-08 Campín	Grupo Incorporación Auxiliares de Policía	Fibra	12288	30720

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - DIJIN

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
9	Cundinamarca	Bogotá	Avenida El Dorado Nro. 75-25 Barrio Modelia	Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN	Fibra	256000	512000
10	Cundinamarca	Bogotá	Avenida El Dorado Nro. 75-25 Barrio Modelia	Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN Backup	Fibra	307200	512000
8	Córdoba	Montería	Carrera 3 Nro. 10-40 Barrio Buenavista	Seccional de Investigación y Seccional de Inteligencia	Fibra	15360	97280

DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - DIASE

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
6	Cundinamarca	Bogotá	Transversal 23 Nro. 96-13	Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE	Fibra	51200	153600
15	Norte de Santander	Cúcuta	Avenida 3 Nro. 21-189 Barrio San Mateo	Cúcuta Gaula	Fibra	8192	20480

ADICIÓN Nro. 6 Y MODIFICATORIO Nro. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISAN

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps) Actual	BW (Kbps) Modificar Ampliar
2	Antioquia	Apartadó	Carretera Troncal De Occidente Kilómetro 5 Corozal 7.806809823041386, - 76.65101403471449	ESPAB Urabá - DISAN	Fibra	30720	97280
17	Casanare	Yopal	Transversal 15 Nro. 13B - 05	Sanidad Yopal	Fibra	20480	97280
72	Tolima	Ibagué	Carrera 4 Nro. 14-52 barrio Centro	ESP Tolima - DISAN	Fibra	40960	81920

DISTRITOS Y ESTACIONES DE POLICÍA

Nro.	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SEDE	Medio	BW (Kbps)
590	Norte de Santander	la esperanza	N 7° 41' 29.6", W 73° 16' 43.8"	Subestación Pueblo Nuevo	VSAT	6144
591	Norte de Santander	Tibú	ETCR caño indio N 8° 49' 44.9", W 72° 53' 03.8"	Grupo de Operaciones Especiales DENOR	VSAT	6144
592	Cauca	Jambalo	calle 2 N 3-11	Subestación de Policía Jambalo	VSAT	5120
593	Cauca	López de Micay	N 2° 50' 41.836", O 77° 14' 57.976"	Subestación de Policía López de Micay	VSAT	6144

TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: para el perfeccionamiento de la presente adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificadorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., **30 SEP 2025**

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HERBERT LUGUIX BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA
Apoderado Especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC

Elaboró:

SI. Claudia Luzeth Ramirez Vanegas
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:

MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:

MY. Eliana Yuliet Garcia
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:

TC. Mauricio Alejandro Palino Galvis
Jefe Área de Contratación

Revisó:

CR. Wilson Gilberto Berríos Perdomo
Subdirector Logístico y Financiero